



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 21 JUN 2018

Expte. N° 23.193/18

VISTO la presentación efectuada por el Cr. Rodolfo José ROHRBERG, Director de Presupuesto de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autoricen horas extras para el personal de la citada Dirección, en los períodos que en cada caso indica, debido a la necesidad de elaborar el proyecto de distribución de créditos 2018, su compatibilización con la ejecución 2018, registro en el sistema, así como elaboración del anteproyecto de Presupuesto 2019 para su presentación a la Secretaría de Políticas Universitarias.

QUE la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA aconseja la liquidación y pago de dos (2) horas extras diarias y hasta diez (10) horas semanales, en los períodos solicitados.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, por exceso de su jornada habitual de trabajo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006, por los períodos que en cada caso se indica, con el cumplimiento de dos (2) horas diarias hasta un máximo de diez (10) horas semanales:

- Rodolfo José ROHRBERG, Director de Presupuesto, desde el 22 de mayo al 31 de agosto de 2018.
- María Natalia VILLAR, Supervisora de Créditos y Gastos, desde el 1º de junio al 31 de agosto de 2018.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerector  
Universidad Nacional de Salta

Mo. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0755-2018